

Cortado y Tomás Ferran  
Casetas de la Plaza.

y Tomás Ferran Ferrer, haciendo la cesion de dos casetas numeros cincuenta y uno y cincuenta y dos del exterior de la plaza de Abastos el primero al segundo, y juidiendo el consentimiento del Ayuntamiento para hacer esta cesion acuerda la Corporacion pase a la Comision de Mercados para que informe cuanto se le ofrezca y parezca.

Se acuerda la prolongacion de la feria hasta el 13 o 16 Set.

A propuesta del Sr. Carles, en consideracion a que las pertinaces y fuertes lluvias desde el primero de los corrientes, han causado perjuicios de consideracion a los feriantes, y conforme con el acuerdo promovido por el Sr. Salmeron en sesion anterior, de que la feria durase oficialmente hasta el doce del actual se acuerda prolongarla hasta el trece, y si los feriantes sufragan los gastos de musica hasta el diez y seis que es Domingo.

Propone el Sr. Alcalde gratificaciones a empleados por servicios en la feria.

El Sr. Alcalde propone se acuerde, siguiendo la costumbre, conceden gratificaciones a ciertos empleados, tales como Don Juan Costa, Don Manuel Lorengo y Don Joé Alvarez, por su intervencion en la feria.

Discusion

El Sr. Salmeron observa que la Comision habia dejado ese asunto para despues que examinase cuales eran acreedores por sus servicios prestados en la instalacion de la feria; pero puesto que el Alcalde ha dado nombres, el opina que dicha Comision estudie y proponga lo que debe hacerse.

Se acuerda

Y el Ayuntamiento enterado, acuerda